L.C.O. N°16/2010 "Construcción de Laboratorio de Citología para la Octava Región Sanitaria" – Plurianual

ADENDA Nº 01 AL CONTRATO N°191 / 2010 – ING. HERNÁN GIMÉNEZ. -

Entre el Ministerio de Salud Publica y Bienestar Social, con domicilio en las calles Pettirossi esq. Brasil de la Ciudad de Asunción, Capital de la República del Paraguay, representada para este acto por la **Lic. Schneider Rossana Quiñónez Maldonado**, con Cédula de Identidad N° 1.227.435, Directora General de la Dirección General de Administración y Finanzas, nombrada por Decreto del Poder Ejecutivo N° 4.240, del 22 de abril de 2010, Facultada a suscribir la presente por Resolución S.G. N°1.122 de fecha 29 de noviembre de 2009 y la Resolución V.M.S.P. N°31 de fecha 8 de abril de 2011, denominada en adelante el **CONTRATANTE** y por la otra parte la Empresa **ING. HERNÁN GIMÉNEZ,** domiciliada en la calle El Carmen C/ Waldino R. Lovera Casa Nº 2740, de la ciudad de Fernando de la Mora, República del Paraguay, representada para este acto por el **Sr. Hernán Alexis Giménez Rolón,** con Cédula de Identidad N°562.346, en carácter de Propietario, denominada en adelante la **CONTRATISTA,** denominadas en conjunto "LAS PARTES" e individualmente "PARTE", acuerdan celebrar la presente **ADENDA Nº 01 al Contrato N°191/2010** - Construcción de Laboratorio de Citología para la Octava Región Sanitaria, suscrito entre LAS PARTES en fecha 26 de noviembre de 2010, de acuerdo a los términos y condiciones que se mencionan a continuación:

1. FUNDAMENTO

Que por Memorándum DGRF N°103/2011, la Dirección General de Recursos Físicos solicita la verificación del Contrato N°191/2010 y Adenda 01, manifestando que la vigencia estipulada resulta insuficiente considerando que el plazo de Ejecución es de 3 meses y que el anticipo financiero no fue abonado en su totalidad por lo que el inicio del cómputo del plazo mencionado no se ha iniciado.

Por Memorándum D.L. N°108/2011, el Departamento de Licitaciones solicita a la Dirección Operativa de Contrataciones la Ampliación de la Vigencia del Contrato suscripto con la Empresa Ing. Hernán Giménez hasta el 31 de diciembre de 2011, teniendo en cuenta lo manifestado por el Memorándum mencionado anteriormente.

Que por Dictamen (A.J.) D.G.A.F – D.O.C. N°069/2011, la Asesoría Jurídica de la Dirección Operativa de Contrataciones manifiesta que teniendo en cuenta el pedido de extensión de vigencia contractual solicitado por la Dirección General de Recursos Físicos por Memorándum DGRF N°103/2011 y que el Contrato se encuentra aún vigente, no existen obstáculos legales para la ampliación de la vigencia Contractual.

Que por Resolución *V.M.S.P.* N°31 de fecha 8 de abril de 2011, Por la cual se autoriza la Extensión de la Vigencia del Contrato N°191/2010 Correspondiente al Llamado a Licitación por Concurso de Ofertas N°16/2010 "Construcción de Laboratorio de Citología para la Octava Región Sanitaria – Misiones", Plurianual, Convocado por el Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social.

2. ALCANCE DE LA MODIFICACIÓN.

A través del presente instrumento, las partes acuerdan la modificación de la Clausulas 5° y 10° del Contrato Principal, sin alterar las demás condiciones del mismo, quedando redactado en los siguientes términos:

5. VIGENCIA DEL CONTRATO

5.1 Extender la vigencia del Contrato Principal por un plazo de 5 (cinco) meses, contados a partir de la firma de la presente de la Adenda

10. FORMA Y TÉRMINOS PARA GARANTIZAR LOS ANTICIPOS Y EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO (Art. 37 g, Ley N°2051).

Presentar la Extensión de la Vigencia de la Póliza de Garantía de Fiel cumplimiento de Contrato por el tiempo ampliado

3. CONFORMIDAD E INSTRUMENTACIÓN

En prueba de conformidad se suscriben 3 (tres) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la Ciudad de Asunción, República del Paraguay, a los..26...días del mes de.....ABRIL.....de 2011.

Firmado por el Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social Lic. Schneider Rossana Quiñónez Maldonado, con Cédula de Identidad N° 1.227.435, Directora General de la Dirección General de Administración y Finanzas (Contratante)

Firmado por la Empresa ING. HERNÁN GIMÉNEZ, Sr. Hernán Alexis Giménez Rolón con Cédula de Identidad N° 562.346 (Contratista)

Ing. HERNAN A. GIMÉNEZ R.
Empresa de Construcciones